Segura, que comprehende en esta jurisdiccion y en ella nuevos cam-
bos sitios mas combenientes y proporcionados para la colocacion y
quietud de dho Pasco, y en el caso de que para ello aia necesidad
alguna obra de manposteria lo espresen y resuelto de esta clase para
y siguiendo el costo de ella y tambien el abalo, del aturra particular
que para ello se hubiere de ocupar para el uso y riego de dho
Pasco, y bien de este comun no entendiendo dha tierra en esta
que comprehende la braza R.l que son quarenta palmos, de la obra
de dho Rio, sino es la que hubiere en caso fuera de esta distancia
y dicho todo traigan fueren puntual y lo firma a el Ayuntam.to
para que este pueda providenciar lo que mas convenga. Y
dho Ayuntam.to el mismo dia mes y año dho para que asista
cion y juramento, y tambien este dicho dho Procurador Sindico y
y personero, para la concurrencia con dhos Expertos contando
por dilig.a la espresion que estos hicieren, y haciendo su encargo
acto de lo cual dio y dhos Jueces y Ynsaculados de q.e doy
fee

Fran.co Carrillo

Ante mi
Diego Barba
Valenzuela

Con la villa de Archena dho dia mes y año yo el Scr.no hice saber
el auto que antecede a los Sres Pascual Carrillo, Procurador Sindico y Ygnacio
Martinez, Personero del publico en sus personas y estando juntos de
que doy fee

Valenzuela

Dilig.a de aceptacion y juram.to de los expertos. En dicha dho dia mes y año yo el Scr.no hice saber el
dicho auto que antecede y nombram.to que en el se espresa a Ygnacio
la Torre, y Joaquin Garrido Alarcon Vecinos de esta villa ausentes
sonas y entendidos dijeron aceptaban y aceptaron dho nombra-
miento, y juraron por Dios nro Señor y una señal de cruz segun
dho de cumplir bien y fielmente con la obligacion de su encargo
do espresado, y lo firmaron porque espresaron no saber de que doy
fee

Diego Barba
Valenzuela

Dilig.a de comparecencia. En dho dia mes y año que yo el Scr.no hice saber el auto
antecede a Antonio Cayetano Carrillo Alcalde ordinario de primera
cuenta y vecino de esta villa, ante los Sres Salvador Campillo y
Ynes Carrillo Alcalde ord.o y Francisco de Vera Regidor que son
los que de presente componen el concejo Justicia y Re-
gimiento de esta dha villa por la ausencia notoria